

Declaraciones a una revista abren nueva línea, considera

Por nuevos datos ordenan no cerrar pesquisa contra Pío López

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) encontró elementos nuevos en la investigación, luego de la entrevista que concedió Pío López Obrador a una revista que obligan a mantener abierta las averiguaciones por presunto financiamiento ilegal a la campaña de Morena en 2018.

La Fisel dio a conocer que aparecieron elementos "supervinientes", es decir, que se presentaron con posterioridad a la denuncia, que abren nuevas líneas de investigación, por lo que revocó el proyecto de decreto que presentó el agente del Ministerio Público Federal, Héctor Sánchez Zaldívar, en el sentido de declarar el no ejercicio de la acción penal en contra del hermano del Presidente.

Los nuevos elementos frenaron la decisión de un juez de amparo, quien había solicitado información a la Fisel en torno al estado en que se encuentra la investigación contra Pío López Obrador por presuntos delitos electorales, pues el propio hermano del Presidente había promovido la protección judicial ante

FISEL REVOKA decisión de MP federal que declaró el no ejercicio de la acción penal contra hermano del Presidente; también frena amparo que la obligaba a notificar su fallo

la tardanza de la Fiscalía General de la República (FGR) para determinar si es o no responsable.

El amparo, otorgado en mayo pasado, obligaba a la Fisel a responder en un plazo máximo de 60 días, que se cumplieran el próximo martes 26 de julio, si ejercitará acción penal, cierra o archiva el expediente en contra de López Obrador.

Fuentes de la Fisel dijeron que las recientes declaraciones de Pío a la revista *Expansión*, representan una nueva línea de investigación que debe ser explorada y agotada antes de determinar si procede la extinción de la carpeta abierta en su contra.

En agosto de 2020, fueron difundidos dos videos en los que aparece el hermano del Presidente Andrés Manuel López Obrador, recibiendo dinero en un previo a las elecciones de 2015.

De acuerdo con las declaraciones de Pío López Obrador en el video, el dinero sería empleado para realizar eventos del

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Chiapas.

Al respecto el Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que ese dinero en realidad eran "aportaciones" que se hacían a su movimiento, pero rechazó que hubiera alguna ilegalidad en ello.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) faculta a la Unidad de Fiscalización del INE para revisar los informes de partidos políticos respecto al origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento.

PAN y PRD presentaron sendas quejas ante la Unidad de Fiscalización por la entrega de recursos económicos a Pío López Obrador quien los habría entregado a Morena y que no fueron reportados al Instituto Nacional Electoral.

Unas horas antes de que se conociera el plazo del juez a la Fisel, el Presidente López Obrador recibió en Palacio Nacional a la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Loretta Ortiz, quien es también esposa del titular de la Fisel, José Agustín Ortiz Pinchetti; sin embargo, la ministra se negó a comentar sobre los motivos de su visita a la Residencia Oficial.



EL DATO

EL HERMANO del Presidente dijo a *Expansión* que el dinero fue usado para gastos menores, como compra de combustible y que las especulaciones sobre la cantidad son exageradas.

60

Días de plazo dio un juez de amparo a la Fisel para que informara su fallo

Por nuevos datos, extienden indagatoria a Pío López Obrador

Dependerá de las investigaciones pendientes si se cierra o se decreta el no ejercicio de la acción penal por delitos electorales al hermano del Mandatario federal

MANUEL ESPINO

manuel.espino@eluniversal.com.mx

Al determinar que existen nuevos elementos que revisar, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) continuará la investigación a Pío López Obrador, hermano del Presidente de la República, por presuntos delitos electorales.

Así, la Dirección General Jurídica en materia de Delitos Electorales de la Fisel revocó el proyecto del agente del Ministerio Público de la Federación Héctor Sánchez Zaldívar, que proponía el no ejercicio de la acción penal contra Pío, hermano del Ejecutivo federal.

Pío fue grabado recibiendo dinero del excoordinador nacional de Protección Civil, David León, y tras difundirse los videos en agosto de 2020, aseguró que eran aportaciones para el movimiento del entonces candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador.

Fuentes federales informaron que se analizarán algunas manifestaciones que realizó el imputado, por lo que la carpeta de investigación continuará abierta y dependiente de las indagatorias pendientes si cierra o se decreta el no ejercicio de la acción penal por delitos electorales.

La Fiscalía General de la República (FGR) notificó en junio a un juez de amparo, a través del agente del Ministerio Público de la Federación y responsable de la investigación, Héctor Sánchez Zaldívar, que proponía el no ejercicio de la acción penal contra Pío por delitos electorales, al concluir que no existían elementos de prueba suficientes.

Indicó al Juzgado Séptimo de Distrito de la Ciudad de México, derivado de un requerimiento, que la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales aún debía pronunciarse sobre la incompetencia, no ejercicio de la acción penal y reserva de la averiguación previa.

"A esta data aún no ha emitido pronunciamiento alguno respecto del proyecto de resolución de no ejercicio de la acción penal planteada por la responsable. Sin embargo, aduce que una vez que este estudio haya sido completado, emitirá la determinación correspondiente para que el agente ministerial responsable esté en condiciones de emitir una resolución definitiva del no ejercicio de la acción penal o atender a las instrucciones que le sean indicadas por esa dirección jurídica, a efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo".

Luego que en agosto de 2020

AUTORIDAD RETOMA EL CASO

El PRD entregó el miércoles al INE pruebas supervinientes, consistentes en una entrevista a Pío López.

1

BOLSA

con dinero recibe Pío López de manos de David León, según una grabación.

ANGEL ÁVILA

Representante del PRD ante el Consejo General del INE

"Exigimos a las autoridades que acepten estas pruebas supervinientes y que se llegue a fondo en esta investigación"



El video en el que aparece el hermano del Presidente recibiendo dinero presuntamente fue grabado en 2015.

PERFIL
PIO LÓPEZ OBRADOR

UN HERMANO CERCANO Y COLABORADOR EFICAZ

Ha sido clave en la carrera política del Jefe del Ejecutivo a lo largo de tres campañas

CÉSAR REYES

cesar.reyes@eluniversal.com.mx

Pío no sólo es el hermano más cercano al actual presidente Andrés Manuel López Obrador, sino que lo ha acompañado desde sus movilizaciones como líder social en su natal Tabasco

20

DE AGOSTO DE 2020

fecha en la que se reveló el video en el que se ve a Pío recibir dinero.

2.4

MILLONES DE PESOS

es la cifra que David León presuntamente entregó a López.

hasta sus aventuras políticas que incluyeron tres campañas por la Presidencia.

El hermano del Jefe del Ejecutivo federal ha estado siempre cerca de él. Y quienes lo conocen refieren que ha sido un colaborador discreto, pero eficaz. Encargado de la movili-

ción de simpatizantes, ha sido parte fundamental en la fundación de Morena y el crecimiento de ese movimiento en Chiapas, donde radica.

Ese perfil discreto, sin embargo, se rompió el 20 de agosto de 2020, cuando el periodista Carlos Loret de Mola dio a conocer dos videos en los que se observa al hermano menor del Presidente recibir un sobre con dinero de David León.

En las grabaciones se observa a Pío recibiendo una bolsa y un sobre de León Romero, para supuestamente financiar a Morena en 2015.

León era consultor en Chiapas y el dinero, 2 millones 430 mil pesos, supuestamente servirían para financiar la campaña de Morena de cara a los comicios, lo cual está por revelarse en la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. ●

interpuso una queja contra Pío por financiamiento ilícito en las campañas electorales, el PRD entregó el miércoles al Instituto Nacional Electoral (INE) pruebas supervinientes en el caso, consistentes en una entrevista de Pío López Obrador en la que

acepta que el dinero recibido por David León se utilizó para gastos electorales del entonces dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

"Aceptando con ello que se utilizaron recursos privados no reportados a la autoridad elec-

toral, lo que claramente representa un delito. Exigimos a las autoridades que acepten estas pruebas supervinientes y que se llegue a fondo en esta investigación", señaló el representante del PRD ante el Consejo General del INE, Ángel Ávila. ●